ACTA ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 125 DE 2023

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.**
NIT	900145581-5
CONTRATISTA	**CMEDICAL SAS**
NIT	900.239.576 – 2
OBJETO	Adquisición de equipo de rayos x convencional para la unidad de atención de Piendamó.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de duración del contrato será de Setenta y Cinco (75) dias, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CUANTIA	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000) IVA INCLUIDO
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202310150 del 29 de marzo de 2023.
ACTA ADICIONAL N° 01	**TIEMPO:** DIEZ (10) DIAS.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ**, mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0687-03-2020 del 31 de marzo de 2020 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 031 de fecha 31 de marzo de 2020; Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900145581-5, quién en adelante y para efectos de este contrato se denominará LA E.S.E. CENTRO 1, por una parte, y por la otra, **CMEDICAL SAS,** Sociedad identificada con NIT 900.239.576 – 2, Representada legalmente por el señor **LEONARDO NIETO DIAZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.012 expedida en Bogotá DC, quien en adelante y para efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Acta Adicional No. 01 al Contrato 125 del 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que entre **LA E.S.E. CENTRO 1**, y **CMEDICAL SAS,** Representada legalmente por el señor **LEONARDO NIETO DIAZ,** suscribieron el contrato No. 125 de 2023 el 17 de Abril de 2023, cuyo objeto, valor y vigencia, es el arriba señalado. **2.** Que mediante oficio del 29 de Junio de 2023, el Supervisor del Contrato, Coordinador Técnico, elevó solicitud al Gerente de la E.S.E Centro 1, de ampliar el plazo de ejecución del contrato Diez (10) días más, a partir de la terminación del plazo inicial, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo manifestado por el contratista en oficio de 28 de junio de 2023, en el cual expresa que el transporte del equipo de rayos x y sus elementos componedores se vió retrasado por nuevas políticas en la naviera del puerto de Buenaventura, lo que conlleva a suscribir la presente prorroga. **3.** Que una vez analizada la solicitud y previo visto bueno del Gerente de la E.S.E Centro 1, las partes convienen de mutuo acuerdo celebrar el Acta Adicional No. 01 al Contrato 125 del 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- TIEMPO.** – Ampliar el plazo de ejecución del contrato Diez (10) días más, a partir de la terminación del plazo inicial. **SEGUNDA.-GARANTIAS.** EL CONTRATISTA deberá ampliar la Garantía respectiva, para cada uno de los riesgos, según el porcentaje estipulado en el Contrato de N° 125 de 2023, por la adición a la cual hace referencia la presente acta. **TERCERA.-**Las demás cláusulas del Contrato 125 del 2023, no se adicionan ni modifican y continúan vigentes en los términos inicialmente pactados. **FIN DEL DOCUMENTO.**